

## CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

**Respetado(a) Usuario(a):**  
**PAOLA ANDREA ZABALA**  
**CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA - CDVA LTDA**  
**Cali (Valle del Cauca)**

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa industrial comercial del estado
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA - CDVA LTDA
Nit	890311425-0
Nombre funcionario	PAOLA ANDREA ZABALA
Dependencia	DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
Cargo	DIRECTORA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	189
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Ningún usuario puede instalar programas o aplicativos, dado que, se tienen restricciones desde el servidor del dominio, donde se encuentran las políticas del directorio activo de acuerdo con los diferentes roles, así como bloqueos de antivirus.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	La Dirección de Tecnología, por medio de oficio emite el concepto técnico para dar de baja el software licenciado por obsolescencia a la Dirección Administrativa y Financiera. Posteriormente, se realiza la desinstalación por parte de Tecnología y la Dirección Financiera se encarga de llevar dichos activos al comité de baja para determinar su disposición final.

---

ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

 **MINISTERIO DEL INTERIOR**  
Se ha enviado una copia al correo registrado: [paola.zabala@cdav.gov.co](mailto:paola.zabala@cdav.gov.co)



**DNDA**  
Dirección Nacional  
de Derecho de Autor  
Ministerio del Interior